



VISTO: El Memorando N°000082-2026-GRC/UGC de fecha 20 de enero de 2026 de la Unidad de Gestión de la Calidad; el Proveído 000341-2026-GRC/DE-HSJ del 20 de enero del 2026 de la Dirección Ejecutiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial CAS y sus modificaciones aprobadas por D.S. N° 065-2011-PCM, ha previsto y regulado la suplencia y acciones de desplazamiento del personal CAS estableciendo: “La posibilidad de su designación temporal, como representantes de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”;

Que, con Resolución Directoral N° 000210-2025-GRC/DE-HSJ de fecha 04 de junio de 2025, se ratifica las funciones de Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao a la servidora **Dra. Lilian Mercedes DIAZ REGALADO**, profesional de la línea de carrera Médico Cirujano, con especialidad en Pediatría, Nivel Remunerativo 4;

Que, con Memorando N° 000082-2026-GRC/UGC de fecha 20 de enero de 2026, la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad hace de conocimiento que hará uso de su descanso físico vacacional del 20 al 23 de enero del 2026, por lo que sugiere dejar en el cargo a la **Abg. Evelyn Mery Abanto Carrión**, personal con Contrato Administrativo – CAS, en tanto dure la ausencia del titular;

Con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva; Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y Resolución Gerencial General Regional N° 194-2025 del Gobierno Regional del Callao- GGR, de fecha 23 de mayo de 2025;

SE RESUELVE:

Artículo Único: **ENCARGAR**, del **20 al 23 de enero del año 2026**, las funciones de Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a la servidora **Abg. Evelyn Mery Abanto Carrión**, personal con Contrato Administrativo – CAS, en tanto dure la ausencia del titular, en tanto dure la ausencia de la titular. -----

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
YESPER SARAVIA DIAZ
Dirección Ejecutiva